



Acta N° 031/2019

Resolución
2019/273

Las Piedras, 30 de Julio de 2019

VISTO: que en Res. 257/2019 de fecha 9/7/19, se aprobó el Proyecto Participativo 2019, en acuerdo con el Gobierno de Canelones y Los Municipios 18 de Mayo , Cerrillos, Las Piedras, Pando, Parque del Plata, Paso Carrasco, Salinas, Santa Lucía, Santa Rosa, Suárez, Tala y Toledo

CONSIDERANDO: I) la importancia Cultural y Social que tiene el referido Proyecto

II) que la Dir. De Desarrollo Humano colabora con un monto de \$ 50.000 y el Municipio de Las Piedras, le corresponde colaborar con \$ 50.000

III) Proyecto 10.4 Cultural, social y Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un gasto de hasta \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) para colaborar con el proyecto Participativo Joven, que se realizará en forma conjunta con la Dir. De Desarrollo Humano (Comuna Joven) y el Municipio de Las Piedras. El gasto se encuentra comprendido en el Proyecto 10.4 Cultural, Social y Deportivo, Fondo Incentivo Municipal.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Cultura, Oficina de Ferias.

Alcalde *RICHARDO JAZZINI*

Concejal *WALTER H. VASCO*

Concejal *JUSTO FOMCEL*

Concejal *GUSTAVO FORTALAZ*

Concejal *RODRIGO LAGO*

COMINA ESQJO